



# Resolución de Gerencia General Regional

**N° 201 -2024-G.R.P./GGR.**

Cerro de Pasco, 03 ABR. 2024

## EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

### VISTO:

El MEMORANDO N° 0537-2024-G.R.PASCO-GOB/GGR de fecha 15 de marzo del 2024, emitido por el Gerente General; INFORME LEGAL N° 269-2024-G.R.P-GGR/DRAJ de fecha 07 de marzo del 2024 emitido por el Director Regional de Asesora Jurídica; INFORME N° 060-2024-G.R.PASCO-GGR/GRRNGMA de fecha 29 de febrero del 2024, emitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; INFORME N° 007-2024-GRP-GGR-GRRNGMA/SGNGA-FAM de fecha 28 de febrero del 2024 el Especialista Social – Fernando ANTONIO MAYLLE solicita el cumplimiento de designación de los/las servidores/as o funcionarios/as públicos/as titular y alterno, responsable de la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital de SINIA (2da. DCF Decreto Supremo 032-2021-MINAM).

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"; siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la norma normarum, que indica "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se desprende que es atribución de la Gerencia General Regional: emitir "(...) las **Resoluciones de Gerencia General Regional** (...)".

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región Pasco.

Que, en concordancia al Decreto Supremo N° 034-2021-MINAM en su Artículo 19 "Designación y obligaciones de los/las servidores/as o funcionarios/as públicos/as titular y alterno, responsables de la incorporación de la información ambiental en la Plataforma Digital del SINIA" señale que las entidades de la administración pública designan a los/las servidores/as o funcionarios/as públicos/as titular y alterno, responsables de la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA. Los/las servidores/as públicos/as o funcionarios/as designados/as tienen las siguientes obligaciones:

- Administrar las credenciales de acceso para la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA.
- Informar al MINAM sobre las fallas o mejoras acerca del funcionamiento de la plataforma digital del SINIA.
- Realizar las coordinaciones que sean necesarias al interior de la entidad para asegurar la consolidación y la incorporación de la información ambiental en la plataforma digital del SINIA, de acuerdo a lo señalado en el presente Reglamento.

Que, el SINIA – Sistema de Información Ambiental se encuentra incluido en el artículo 35 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente y aludida en el artículo 29 de la Ley 28245- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, fue creada para agrupar la información ambiental de organismos públicos y privados y como soporte del sistema Nacional de Gestión Ambiental; constituye una red de integración tecnológica, institucional y humana que facilite la sistematización, acceso y distribución de la información ambiental.

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00051-2023-MINAM/VMGA de fecha 19 de setiembre del 2023 la Viceministra de Gestión Ambiental – Giuliana Becerra Celis, solicita la DESIGNACIÓN DE LOS/LAS SERVIDORES/AS O FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS/ AS TITULAR Y ALTERNO, RESPONSABLES DE LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SINIA con la finalidad de poder entregar credenciales a sus representantes, que les permitirán remitir la información ambiental de sus regiones, atendiendo los compromisos



nacionales e internacionales y las recomendaciones de las Organización para la Cooperación y el Desarrollo – OCDE y los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Que, mediante INFORME N° 007-2024-GRP-GGP-GRRNGMA/SGRNAGA-FAM de fecha 28 de febrero del 2024 el Especialista Social – Fernando ANTONIO MAYLLE, solicita acto resolutivo acreditando a los profesionales, como se precisa en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 01: Datos Generales de los profesionales para su Acreditación**

N°	ENTIDAD	DATOS DE LOS PROFESIONALES		CARGO
01	Gobierno Regional de Pasco	Titular	Fernando ANTONIO MAYLLE	SOCIÓLOGO - SGRNAGA
02	Gobierno Regional de Pasco	Alterno	Junior Sergio ESPINOZA CARRIÓN	INGENIERO I - GRRNGMA

Fuente: Propia

Que, mediante INFORME N° 060-2024-G.R.PASCO-GGR/GRRNGMA de fecha 29 de febrero del 2024 el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita DESIGNACIÓN DE LOS/LAS SERVIDORES/AS O FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS/ AS TITULAR Y ALTERNO, RESPONSABLES DE LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SINIA.

Que, mediante MEMORANDO N° 0537-2024-G.R.PASCO-GOB/GGR de fecha 15 de marzo del 2024 el Gerente General Regional solicita APROBAR MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE LOS/LAS SERVIDORES/AS O FUNCIONARIOS /AS PÚBLICOS/AS TITULAR Y ALTERNO, RESPONSABLE DE LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE SINIA (2DA. DCF DECRETO SUPREMO 032-2021-MINAM).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2023-G.R.P./GOB de fecha 04 de enero del 2023, el ejecutivo DELEGA al Gerente General Regional, entre otras facultes administrativas.

Estando a las consideraciones vertidas, con los visados respectivos y en uso de las atribuciones conferidas mediante normativa, disposiciones y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a LOS/LAS SERVIDORES/AS O FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS/ AS TITULAR Y ALTERNO, RESPONSABLES DE LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SINIA con la finalidad de poder entregar credenciales a sus representantes, que les permitirán remitir la información ambiental de sus regiones, atendiendo los compromisos nacionales e internacionales y las recomendaciones de las Organización para la Cooperación y el Desarrollo – OCDE y los objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el cual estará conformado de la siguiente manera:

N°	ENTIDAD	DATOS PROFESIONALES		CARGO
01	Gobierno Regional de Pasco	Titular	Fernando ANTONIO MAYLLE	SOCIÓLOGO - SGRNAGA
02	Gobierno Regional de Pasco	Suplente	Junior Sergio ESPINOZA CARRIÓN	INGENIERO - GRRNGMA

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición legal que se oponga al presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la Gerencia General, a los órganos competentes del Gobierno Regional Pasco y a los interesados, como corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL PASCO

Inj. Oscar Segundo Cervera Beraun  
GERENTE GENERAL REGIONAL

